



SERNAM
SERVICIO
NACIONAL
DE LA MUJER

"... LA MAXIMA PARTICIPACION DE LA MUJER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL HOMBRE, EN TODOS LOS CAMPOS, ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO PLENO Y COMPLETO DE UN PAIS, EL BIENESTAR DEL MUNDO Y LA CAUSA DE LA PAZ."

(Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Diciembre 18, 1979)



SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Villavicencio 346, Santiago

¿COMO OPERARIA EL SERNAM?

- A través de los ministerios u organismos públicos.
- A través de las Intendencias, Gobernaciones y Municipios.
- A través de los organismos no gubernamentales que tienen programas de la mujer.
- A través de las organizaciones de mujeres.
- A través de las mujeres, en el nivel local.

Para responder a las necesidades de la sociedad moderna, donde la mujer ya se ha incorporado en forma significativa, lo que hace indispensable un interlocutor del Estado, para diseñar, coordinar y evaluar las políticas y proyectos de acción que la afecten.

Para la dignificación y valoración del aporte de la mujer a la sociedad.

Para fomentar y proponer políticas

tendientes a fortalecer la familia, que permitan su desarrollo como grupo humano y el crecimiento armónico de cada uno de sus miembros.

Para promover programas tendientes a

dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad.

Para impulsar un cambio cultural,

creando conciencia de la real igualdad en dignidad, cada uno en su especificidad, del hombre y la mujer.

Para crear un ámbito donde las

instituciones y organizaciones que se

■ En Chile, el 50,6% de la población total son mujeres (1988).

■ El 85,9% de ellas vive en sectores urbanos.

29,8% son menores de 15 años.

48,0% están en edad fértil.

15,2% se encuentran entre los 45 y 64 años.

7,0% es mayor de 65 años.

■ Aproximadamente, uno de cada tres nacimientos es ilegítimo. En 1987, el 32,7%

de los nacimientos eran ilegítimos.

58,2% de los hijos de mujeres menores de 20 años, son ilegítimos (1987).

El porcentaje más alto de nacimientos ilegítimos se encuentra en la IV Región.

Se estima que se practican cerca de 150 mil abortos por año. La mortalidad por aborto constituye un tercio de la mortalidad materna.

Ha aumentado la esperanza de vida de la mujer a 75 años, (1989).

■ Cerca del 50% de las mujeres entre 15 y 54 años tienen de 4 a 9 años de estudio; 35,7% tienen 10 o más años de instrucción.

■ La población femenina económicamente activa asciende, en 1988, a 1.212.900

Las mujeres constituyen el 30% de la

preocupan de la mujer puedan volcar sus experiencias, coordinar y potenciar sus recursos.

Para que apoye y cree canales de participación para todas las mujeres de Chile.

Para que revise la normativa vigente e impulse las reformas legislativas y otras

políticas para terminar con la discriminación de la mujer.

Para que estimule y apoye estudios sobre la realidad de la mujer chilena, que permitan diseñar, formular e

implementar políticas que la beneficien en el marco global de las políticas

nacionales.

Para que fomente la creación de servicios en favor de la mujer y difunda información que la oriente hacia las

instituciones que puedan resolver sus

necesidades.

Para cumplir con el compromiso de Chile, que ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de

todas las formas de discriminación contra la mujer.

■ fuerza de trabajo (1988). De ésta, el 9,7%

se encuentra desocupada.

Se estima que aproximadamente la mitad de los jóvenes que buscan trabajo por primera vez son mujeres.

Las labores domésticas no son consideradas "trabajo" y son subvaloradas.

Hay una discriminación laboral que perjudica a las mujeres.

■ El 21,4% de los hogares tiene a una mujer por jefa de hogar (1988).

De las jefas de hogar, 69,086 se encuentran en extrema pobreza (1988).

La gran mayoría de ellas, cuando trabajan, lo hacen en el sector informal.

El gasto social per cápita se redujo drásticamente en los últimos años, afectando más a la mujer. Se ha producido la feminización de la pobreza.

■ La legislación chilena es una de las más

atrasadas de América Latina, en lo referente a la mujer. Siguen existiendo

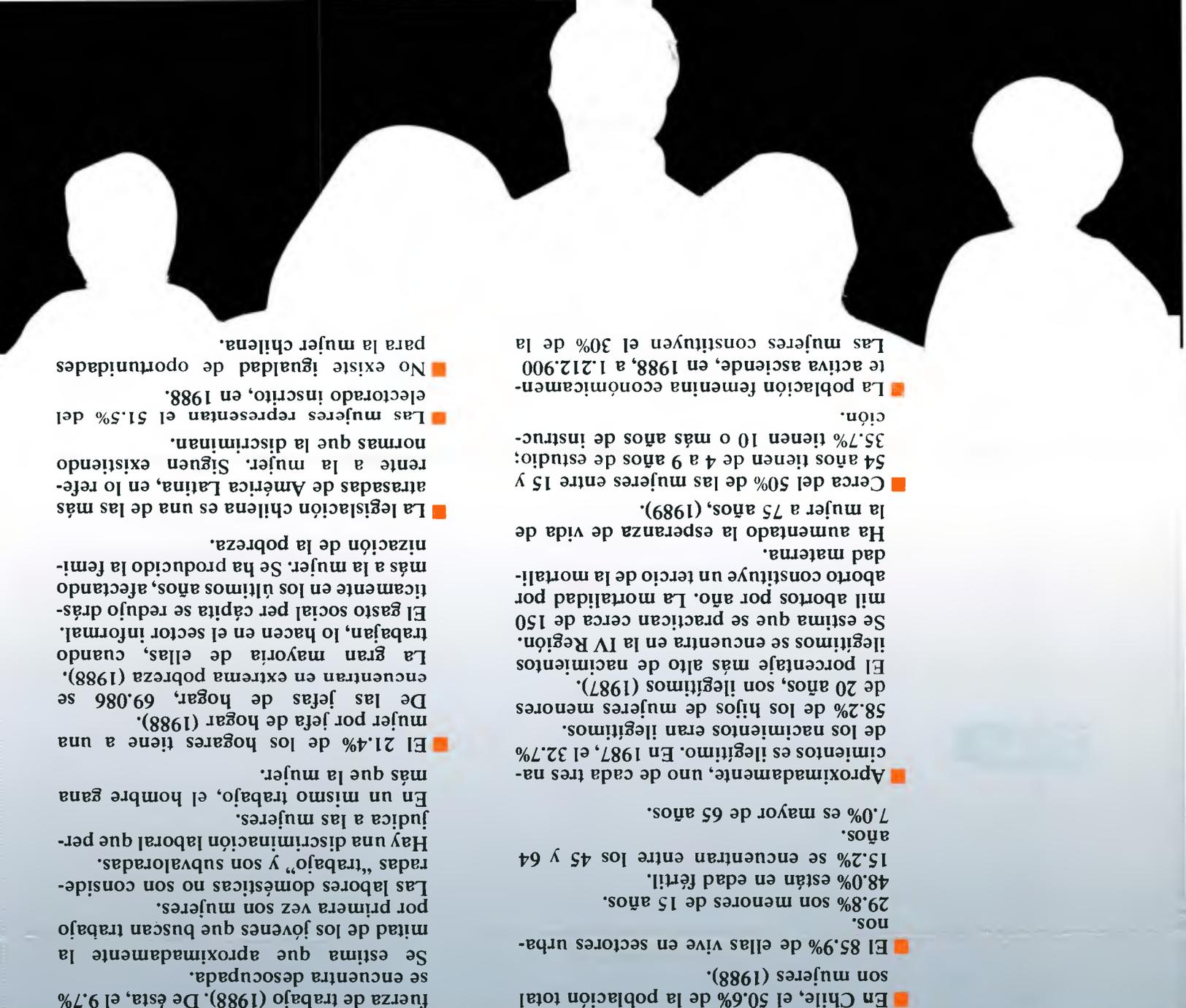
normas que la discriminan.

■ Las mujeres representan el 51,5% del

electorado inscrito, en 1988.

■ No existe igualdad de oportunidades

para la mujer chilena.





ESTAMOS DE ANIVERSARIO

Cumplimos un año de vida y queremos compartirlo con todas las personas que nos han apoyado y colaborado en nuestras tareas.

El lunes 6 de Enero, en cualquier momento entre las 9:00 y 14:00 horas, le esperamos en nuestro "Día de la Puerta Abierta".

Lugar: Rosa Rodríguez. 1375 6°Piso.



UN DIA MEJOR

Hoy es un día mejor para las mujeres chilenas, porque se creó el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.

Por fin habrá un organismo, a nivel de gobierno, que canalice las demandas de las mujeres.

El SERNAM se preocupará de que los distintos ministerios consideren a las mujeres en todos sus programas.

Que se integren en igualdad y con equidad al trabajo, la cultura, la política, el desarrollo nacional.

Que se diseñen políticas especiales para mejorar su situación y la de su familia. Que se efectúen las reformas legales necesarias para que no exista la discriminación legal.

Que se defiendan los derechos de la mujer, enmarcados dentro de los derechos humanos.

Que haga respetar la **convención** de las **Naciones Unidas**, sobre la **eliminación** de todas las **formas de discriminación contra la mujer**.

Hoy es un día mejor y mañana también.



Servicio
Nacional de la

Mujer